

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 068-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 10 de octubre de 2023

VISTO:

El Gerente de la Municipalidad Distrital de José Gálvez –Celendín –Cajamarca.

VISTO:

El Informe No.035-2023-MDJG/UL/EJDI, de fecha 06 de octubre del 2023, emitido por el responsable de Logística de la municipalidad Distrital de José Gálvez mediante el cual se solicita la aprobación de Bases del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2023-MDJG-1, para la ejecución de la Obra, OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION No.2341479.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe No.035-2023-MDJG/UL/EJDI, de fecha 06 de octubre del 2023, emitido por el responsable de Logística de la municipalidad Distrital de José Gálvez mediante el cual se solicita la aprobación de Bases del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2023-MDJG-1, para la ejecución de la Obra, OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION No.2341479.

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital



“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 068-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 10 de octubre de 2023

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305-“Ley de Reforma Constitucional”, en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N°29792-Ley Orgánica de la Municipalidades, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 47 numeral 47.3 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S.No.344-2018-EF y sus modificatorias establece que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal No.066-2023-MDJG/GM. se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2023-MDJG-1, para la ejecución de la Obra, OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION No.2341479.

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal No.067-2023-MDJG/GM. se designa a los miembros del comité de selección encargada DE llevar adelante el procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2023-MDJG-1, para la ejecución de la Obra, OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA,

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 068-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 10 de octubre de 2023

JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA”
CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION No.2341479

Que, el Artículo 48 numeral 48.1 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S.No.344-2018-EF y sus modificatorias establece el contenido de las bases de la licitación pública, en el presente caso luego de la revisión de la documentación remitida a este despacho por el comité de selección se verifica que dichas bases si reúnen los requisitos para su aprobación.

Que, con Resolución de Alcaldía No.002-2023, se DESIGNA con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023 al CPC. Manuel Moisés Silva Chávez, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, provincia de Celendín, Región Cajamarca y con Resolución Administrativa No. 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero del 2023 se le otorga las facultades para la emisión del presente acto resolutivo.

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir la resolución por el cual se se apruebe las del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 001-2023-MDJG-1, Con el visado de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de José Gálvez;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Administrativa. 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero del 2023, así como por lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082- 2019-EF, y el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias;

SE RESUELVE

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 068-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 10 de octubre de 2023

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las bases del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2023-MDJG-1, para la ejecución de la Obra, OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION No. 2341479.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección conforme al Texto único ordenado de la Ley No.30225, Ley de contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo No.082-2019 y del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S.No.344-2018-EF y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la municipalidad Distrital de José Gálvez, así como registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Regístrese y comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
MANUEL MOISES SILVA CHÁVEZ
GERENTE MUNICIPAL

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital